

### **Cláusula Addenda**

En la ciudad de Córdoba, a los... días del mes de..... de 2023, se celebra la presente Adenda al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, representada por el señor Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Prof. Ing. Pablo G. A. Recabarren, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y por la otra la **Lic. Victoria PUCHETA, (DNI 39.474.856)**, aprobado por Resolución N° 1340/2023, de fecha 29 de mayo de 2023.

**PRIMERA:** De común acuerdo las partes resuelven modificar la **CLAUSULA SEXTA** ampliando el monto del contrato, desde el día 01 de octubre de 2023 y hasta el día 30 de abril de 2024, por la suma de **\$36.000 (Pesos Treinta y Seis Mil)**, fondos derivados de Beca en la Secretaría de la Comunidad Graduada y administrados por el Área Económica Financiera y de **\$26.600,00 (Pesos Veintiséis Mil Seiscientos)**, fondos propios de la Secretaría de Extensión.

**SEGUNDA:** Excepto la modificación que se determina en la cláusula anterior de esta Adenda el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.-

Aprobado por Resolución N° .....la presente cláusula addenda, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los .... días del mes de ..... de 2023.-